



Secretaría General
SEC
Expte.: 3449/2020

D^a ANA NÚÑEZ DE COSSÍO, DOCTORA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, SUBESCALA SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR, Y SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE.

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de abril de dos mil veinte, los Sres. miembros presentes: P.S.O.E. - D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. - D^a. Marina García Peinado, D. Francisco Collado Gago, D. Ramón Aranda Sagrario, D^a. María de los Ángeles Córdoba Castro, D^a. María Mercedes Caravaca Carrillo; San Roque 100 x 100 – D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque – D. Julio Manuel Labrador Amo; Ciudadanos – D. Pedro Miguel Mancha Romero y P.I.V.G. - D. Jesús Mayoral Mayoral; adoptaron el siguiente acuerdo que **EN EXTRACTO** dice:

2.1.- Aprobar, si procede, la transferencia de crédito 3/2020, Asuntos Sociales y Emadesa (COVID-19). (Expte.: 3127/2020).

En primer lugar, se somete a votación la ratificación de la inclusión del punto en el Orden del Día, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, aprobándose por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Seguidamente se da cuenta de la siguiente providencia de Alcaldía, cuyo tenor es el que sigue:

Visto el Informe de Intervención General de fecha 02/04/2020, en relación con la Providencia de fecha 30/03/2020 que da origen a este expediente.

Visto que en el citado Informe de Intervención General se señala que, debido a modificaciones en el Plan de Inversiones, no son exactos los disponibles en tres de las aplicaciones presupuestarias que se citaban en la primera Providencia para ser transferidos dichos importes a otras aplicaciones para atender la emergencia sanitaria, económica y social generada por el coronavirus COVID-19.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 6JTTG9M9ADQ7Z5S5EAKVMHXE | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Visto que los proyectos afectados por esas modificaciones, según la Intervención General, son los siguientes:

Proyecto 2019/4/INV/36 Remodelación y Rocódromo Pabellón Cubierto 75.000 euros.

Proyecto 2019/4/INV/34 Mejoras generales del complejo deportivo Gavita: 160.985,24 euros.

Proyecto 2020/4/INV/12 Mejoras Edificio Cultura 68.369,35 euros.

Vista la necesidad de reajustar las aplicaciones presupuestarias, por todo vengo a disponer:

-PRIMERO:

Iniciar un expediente de Transferencia de Crédito por un importe total de 1.840.000 euros para incrementar las siguientes partidas en las cuantías que se detallan a continuación:

Clasificación	Aplicación	Presupuesto 2020	Incremento COVID 19
48900 23100	Ayudas Económicas Atención Social	208.107,90 €	200.000 €
48901 23100	Programa Ayudas Económicas Familiares	63.063,00 €	100.000 €
48902 23100	Ayudas económicas personas con discapacidad	43.243,20 €	40.000 €
22717 23100	Catering Pesonas Mayores	104.390,00 €	100.000 €
22716 23100	Gestión ayuda a domicilio no dependientes	179.392,45 €	100.000 €
22799 23100	Otros trabajos realizados por otras empresas AASS	876.824,26 €	300.000 €
449 17200	Transferencias Emadesa	7.280.170,88 €	1.000.000 €

-SEGUNDO:

El incremento de las partidas antes reseñadas por un montante de 1.840.000 euros procederá de la transferencia de crédito de las partidas que se detallan a continuación, que tendrán una disminución de sus consignaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Clasificación	Aplicación	Presupuesto disponible 2020	Reducción por Covid-19
---------------	------------	-----------------------------	------------------------



231.00.622	3 Residencias Centro Asistencial de Mayores	1.000.000 €	500.000 €
334.00.609	Teatro Bahía	150.000 €	150.000 €
334.00.609	Teatro Valle Guadiaro	150.000 €	150.000 €
323.00.610.00	Rehabilitación Colegios	200.000 €	200.000 €
172.00.749	Transferencias Emadesa	399.480,98 €	290.000 €
165.00.609	Eficiencia Energética Zonas Pendientes y redactado	700.000 €	300.000 €
151.00.609	Nueva Ordenación y Parking Los Cañones	300.000 €	250.000 €
			TOTAL 1.840.000 €

Previa votación ordinaria, la Corporación Municipal, con el voto a favor de P.S.O.E (11 votos) – D. Juan Carlos Ruiz Boix, D^a. Belén Jiménez Mateo, D. Ángel Gavino Criado, D^a. Mónica Córdoba Sánchez, D. Juan Manuel Ordóñez Montero, D^a. María del Mar Collado Segovia, D. Juan José Serván García, D^a. Ana Ruiz Domínguez, D. Óscar Ledesma Mateo, D^a. María de las Mercedes Serrano Carrasco, D. José David Ramos Montero; P.P. (5 votos) – D^a. Marina García Peinado, D. Francisco Collado Gago, D. Ramón Aranda Sagrario, D^a. María de los Ángeles Córdoba Castro, D^a. María de las Mercedes Caravaca Carrillo; San Roque 100 x 100 (2 votos) - D^a. María Teresa García León, D. Fernando Salvador Corroero Rojas; Adelante San Roque (1 voto) - D. Julio Manuel Labrador Amo y Ciudadanos (1 voto) – D. Pedro Miguel Mancha Romero; y la abstención de P.I.V.G. (1 voto) – D. Jesús Mayoral Mayoral; acuerda aprobar la propuesta antes transcrita en todas sus partes.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. Juan Carlos Ruiz Boix, con la salvedad y reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Documento firmado electrónicamente al margen

